



Estimado cliente,

Gracias por la oportunidad de ser su organismo de certificación. Sabemos que puede elegir en el mercado y valoramos la oportunidad de servir a su organización. Con la comunicación y la transparencia como principios de nuestra asociación, consideramos importante mantenerle informado de los nuevos requisitos que puedan afectar a su organización.

A partir del 26 de Octubre del 2024, entra en vigor el Documento Obligatorio 28 del Foro Internacional de Acreditación (IAF). Este documento exige que Perry Johnson Registrars, Inc. y todos los organismos de certificación acreditados carguen los datos de certificación en la base de datos del IAF. El propósito de la base de datos del IAF se describe en la sección 1.3 del MD 28: *"El propósito de la base de datos del IAF es apoyar a la industria global y a los reguladores que confían en la certificación acreditada verificando la validez de las certificaciones acreditadas de Sistemas de Gestión emitidas por los Organismos de Certificación acreditados por un Cuerpo de Acreditación (AB) signatario del MLA del IAF bajo ISO/IEC 17021-1"*.

Uno de los posibles beneficios de esta notificación obligatoria de la información de su certificado es la posibilidad de que su organización consiga nuevos negocios. Muchas organizaciones utilizarán la base de datos del IAF para buscar nuevos proveedores con certificación acreditada.

Entendemos y valoramos que su organización pueda tener información que considere confidencial y, en casos limitados, PJR puede mantener sus datos confidenciales con una justificación respetable.

Las razones justificables son:

- Certificado para actividades relacionadas con la Seguridad Nacional.
- La publicación de la ubicación o el alcance de las actividades de la certificación podría suponer un riesgo significativo para la seguridad de su organización, empleados o clientes.
- Un requisito gubernamental o reglamentario de que dicha información se mantenga confidencial.

La justificación debe presentarse a PJR en forma de:

- solicitud por escrito en la que se detalle la confidencialidad de la información, junto con las razones que la justifiquen.

Por favor, envíe su solicitud por escrito a Candace Hammond en chammond@pjr.com para su revisión. PJR se compromete a ayudarle a cumplir estos requisitos. Si tiene alguna pregunta o duda, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Gracias por su comprensión y apoyo continuo. PJR agradece su flexibilidad a medida que aplicamos estos nuevos requisitos.

Atentamente,

Terry Boboige

Presidente
Perry Johnson Registrars, Inc.